DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 16048
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER9874
RADICADO IDIGER 2021ER10218

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Engativá
CAT	14	**MOVIL:**	11	
FECHA:	30/07/2021	**HORA:**	14:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Avenida Carrera 70 No. 70-40	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X_1: 98306.83 Y_1: 109482.01 X_2: 98323.89 Y_2:109469.84 X_3: 98328.79 Y_3: 109476.45 X_4: 98311.46 Y_4: 109488.49	
SECTOR CATASTRAL:	La Estrada	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				163m²	
UPZ:	26- Las Ferias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5	
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	AAA0059YFPA	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
AREA INSPECCIONADA:	163m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40934	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Procesos de demolición

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado se encuentra en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento, lo cual no genera restricción para ocupación o desarrollo urbano.
Adicionalmente, mediante consulta del Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE se encuentra que, para la zona en estudio, el IDIGER ya ha emitido un documento técnico, el cual se puede consultar en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER:

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-13105	Mayo de 2019
CAR-3031	Julio de 2019

El 10 de mayo de 2019 personal del IDIGER realizó visita técnica al predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40 como consecuencia de una explosión originada en el inmueble, y emitiéndose el documento técnico DI-13105 con Adenda No. 1 mediante el documento DI-13130. Se identificó una edificación de tres (03) niveles, construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada, y la cual presentó daños severos en elementos estructurales y no estructurales producto de la explosión que se presentó en el interior del predio. En su momento se recomendó la evacuación del predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40.

Posteriormente, en julio de 2021 se emitió el Concepto de Amenaza Ruina CAR-3031, en el que se concluye que, de acuerdo con el estado y con la evaluación de los daños en el predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40, la estructura presenta una categorización de AMENAZA RUINA. Se recomendó realizar la demolición de la edificación, con ayuda del personal profesional y técnico idóneo que establezca el procedimiento y todos los parámetros bajo los cuales se debe desarrollar dicha actividad.

7. LOCALIZACIÓN

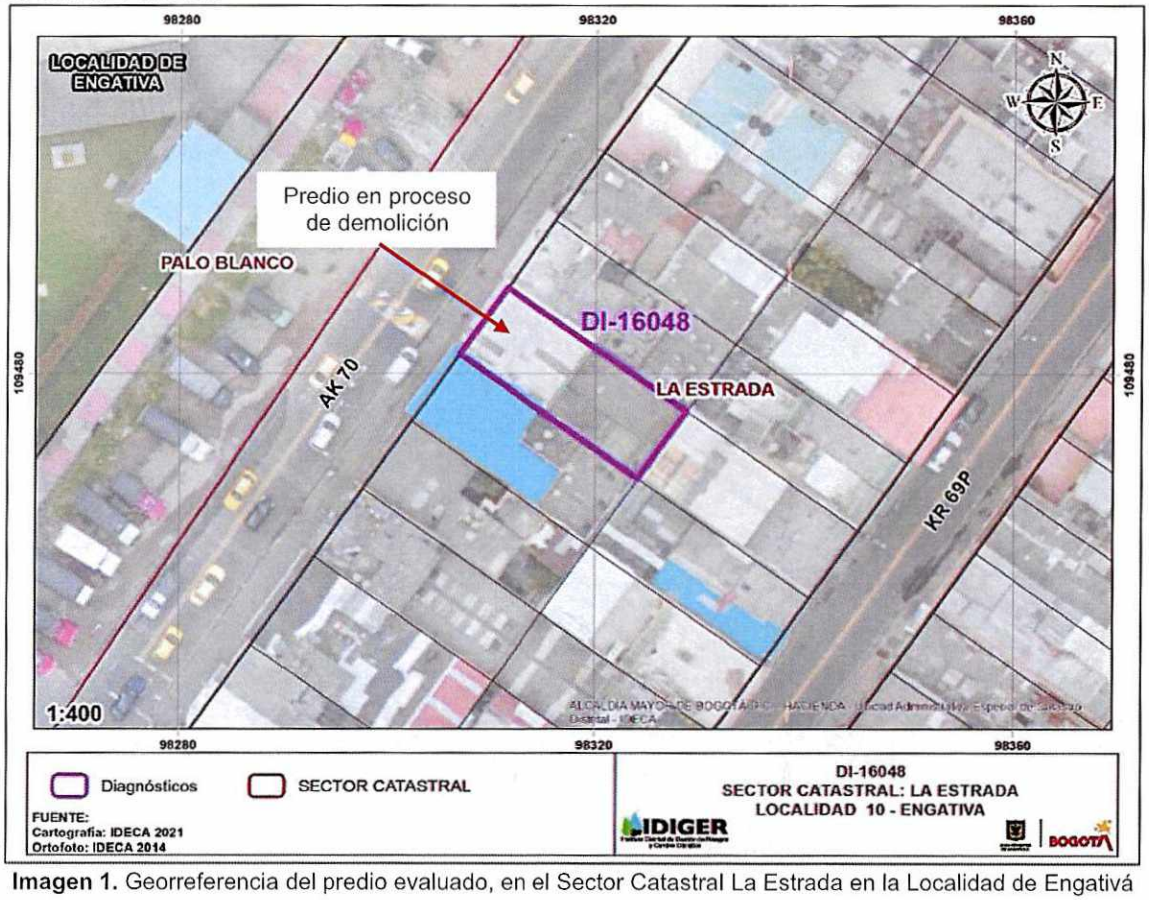

Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado, en el Sector Catastral La Estrada en la Localidad de Engativá

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 30 de julio de 2021, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de hasta de tres (03) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga mampostería confinada (ver fotografía 1).

De acuerdo con el DI-13105, en el predio se emplazaba una estructura de tres (03) niveles, construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada. Actualmente se ha realizado la demolición controlada de la edificación en aproximadamente un 70%, de acuerdo con lo recomendado en el Concepto de Amenaza Ruina CAR-3031 (ver fotografía 2). De acuerdo con la comunidad los trabajos de demolición iniciaron el noviembre de 2020, no obstante, las intervenciones se detuvieron hace unos meses.

Se realizó la demolición de la totalidad del tercer nivel del predio y la zona frontal del primer y segundo nivel, en una distancia aproximada de más de 5m del sendero peatonal de la Avenida Carrera 70. Se observa que aún no se han realizado trabajos de demolición en el costado posterior del primer y segundo nivel de estructura. Por otra parte, la comunidad manifiesta que personas externas ingresan al predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40, para pasar la noche o resguardarse.

Cabe mencionar que, los elementos estructurales y no estructurales que aún no han sido demolidos en el predio presentan daños fuertes, sin embargo, se encuentran alejados del sendero peatonal de la Avenida Carrera 70.

9. POSIBLES CAUSAS

- Intervenciones de demolición que se adelantan en el predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá.



Fotografía 2. Fachada principal del predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Avenida Carrera 70 No. 70-40	Edificación	-	-	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Es posible que se presente un colapso de los elementos estructurales y no estructurales que aún no han sido demolidos en el predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de las estructurales del predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40, ubicado en los Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá. La inspección visual se realizó el día 30 de julio del 2021.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de los elementos estructurales y no estructurales que aún no han sido demolidos en el del predio de la Avenida Carrera 70 No. 70-40, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio de acuerdo con las condiciones identificadas en el momento de la visita. Cabe resaltar que, de presentarse el colapso de los elementos estructurales y no estructurales, estos caerían hacia el interior del predio.

- La funcionalidad del sendero peatonal frente al predio de la Carrera 70 No. 70-40, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad, teniendo en cuenta lo identificado en el momento de la inspección visual.

15. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de las intervenciones que se llevan a cabo en el predio de la Carrera 70 No. 70-40, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, finalizar los trabajos de demolición de la estructura restante de acuerdo con lo recomendado en el Concepto de Amenaza Ruina CAR-3031, con el objetivo de evitar posibles afectaciones a personas ajenas al predio que de acuerdo con la comunidad hacen uso del inmueble de forma inadecuada.

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde sus competencias, garantizar la restricción de uso del predio de la Carrera 70 No. 70-40, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, con el objetivo de evitar el ingreso de personal no autorizado al predio.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Engativá, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. Ingeniería Civil
Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071